

- Las escaleras de circulación general tienen un **ancho de 1 metro**, cumpliendo con el mínimo de 1 metro de la normativa de evacuación.
- Los materiales de construcción son **impermeables, lisos e incombustibles**, y la estructura de la nave está diseñada para ser **resistente al fuego y reducir la transmisión de ruidos y vibraciones**. Esto se logra con las certificaciones al fuego de los diversos materiales expuestas en el anexo 2.1.7. Además del uso de aislantes y materiales cerámicos.

5. Energía y potencia electromecánica

- Todas las máquinas funcionan con **energía eléctrica**, cumpliendo la normativa que prohíbe el uso de energía térmica salvo en emergencias. Se comprueba con las máquinas del anexo 2.1.5.
- La potencia electromecánica total está dentro de los límites permitidos por el reglamento y es supervisada por técnicos legalmente competentes.

6. Carga y descarga

- La carga y descarga de materiales y productos terminados se realiza en un **muelle interno**, en cumplimiento con la normativa para almacenes superiores a 350 m².

7. Aparcamiento

- Aplica la normativa de aparcamiento del Plan Parcial

Cumplimiento de las Normas del PPPTL

1. Altura mínima de las plantas (ART 11.3)

- Todas las zonas ocupadas por personal cumplen con la **altura mínima de 2.50 metros**, asegurando condiciones óptimas de habitabilidad.

2. Vallas perimetrales (ART 11.5)

- La fábrica contará con **vallado conforme a la normativa**, utilizando **material opaco hasta 0.45 m de altura y material calado con al menos 7% de huecos hasta 2.00 m de altura**, y/o vegetación de arbustos, en nuestro caso es vegetación de arbustos.

3. Zonas verdes y paisajismo (ART 11.7 y ART 17.10) Plano de urbanización exterior.

- Se incorporarán **zonas verdes con un árbol por cada 50 m²** en los testeros de la nave y aparcamientos, minimizando el impacto visual. En nuestro caso existe zona ajardinada y por lo menos 80 setos en el cerramiento y unos 20 árboles distribuidos por el parking y la entrada, siendo requeridos 74 árboles basado en el área externa de la nave (3670m²)
- En los **taludes y áreas colindantes**, se utilizarán tratamientos vegetales para reducir el impacto ambiental y mejorar la integración paisajística. Los cerramientos son setos en nuestro caso.
- Estos valores son verificables en el plano de urbanización exterior de documento de planos

4. Accesos y muelles de carga (ART 11.8)

- Los accesos a la fábrica y a los muelles de carga estarán **directamente conectados a los viales públicos**, cumpliendo la normativa y asegurando fluidez en la logística.

5. Clasificación Industrial y Ocupación (ART 17.2 - ART 17.8)

- La nave está clasificada dentro de la **Zona Industrial II**, al contar con una extensión superior a 1.000 m².(cuenta con unos 1800m²)
- El edificio consta de 1815 m² de los 5476 disponibles en la parcela. Teniendo así una ocupación del 33,1%, muy por debajo del 60% permitido.